ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 02 de agosto de 2021 y siendo las 12:12 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, doña Roxana Muñoz Daza, don Luis Leiva Godoy, a través de la plataforma virtual, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. Y en calidad de ministro de fe el Secretario Municipal (s) don Jorge Salgado Martínez.

TEMAS DE TABLA

1. Modificación Presupuestaria Municipal.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, la modificación al presupuesto municipal N°4 versión 2, contenida en el Ord. N°100/329/2021 de la autoridad comunal, debido a que la referida propuesta fue presentada en sesión pasada y discutida en Comisión de Régimen Interno de este Cuerpo Colegiado. Los referidos documentos que justifican la moción, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Dentro de la discusión, la concejala señorita Castro Tobar y como fundamento de su votación, señala: respecto de la modificación presupuestaria que acaba de señalar que vienen arquitectos, ingenieros, ¿sí? Lo que pasa es que eso yo no lo veo reflejado en la documentación que se me envió, habla de participación comunitaria, dice por ejemplo viene un experto en asesoría en proyectos comunitarios, con un sueldo mensual de $2.911.937.-, viene un diseñador de material gráfico de difusión de actividades comunitarias, que no lo veo reflejado, aquí viene por ejemplo asesorías en proyectos comunitarios con un sueldo mensual de $2.300.000.-, un comunicador de comunicaciones comunitarias con un sueldo de $2.400.000.-, asesoría jurídica comunitaria $2.400.000.-, colaborar y asesorar ejecución de actividades comunitarias con un sueldo de $1.400.000.- y así 21 profesionales más que vienen a complementar ya el programa de Participación Ciudadana, lo que nos da un costo total de julio hasta diciembre de $170.000.000.- más los 65 millones y fracción que ya existían en este programa. A mí lo que preocupa alcaldesa es que este es uno de los tantos programas que tiene la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, me preocupa por ejemplo que no viene acá el tema de las personas que están en el aire y que tiene que ver con el cierre del Programa Gestión Territorial, programa que a mi juicio no debió haberlo cerrado puesto que terminaba en agosto, las personas siguen trabajando, muchas de ellas tiene contrato hasta 31 de agosto, sin embargo se les solicitó que boletearan boletas honorarios por 13, 14 días del mes de julio y hasta la fecha nadie les ha indicado en que condición están, ellos son trabajadores también del municipio, a honorarios del municipio de un programa que ya no existe, entonces me pregunto quién está asesorando esta gestión puesto que aquí hay un problema gravísimo porque a esa gente, como a todos los trabajadores por supuesto, hay que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

respetar su contrato, y respetar sus remuneraciones, hasta el día de hoy ellos no tienen información al respecto, entiendo que se comunicaron con un señor de participación que es el jefe y que solamente se les pidió que se comunicaran a través de WhatsApp, ni siquiera por teléfono, entonces mi consulta es que pasa con los demás programas. A mí me gustaría y estoy disponible para aprobar y no para obstruir como alguien señaló en las redes sociales esta gestión, pero me preocupan todos los programas, no solo este. Yo entiendo que usted tiene que traer sus equipos de gente, pero mi función es también fiscalizar los recursos municipales y atender a cada una de las necesidades de los vecinos, tenemos el CAP el Centro de Atención Preventiva que también tienen contratos hasta agosto, tenemos el equipo médico que también tiene contrato hasta agosto, entonces yo me pregunto en que minuto nos vamos a hacer cargo de los funcionarios antiguos, porque lo que acá se está solicitando solamente son 170 millones de pesos y que a la comunidad le quede súper claro, por seis meses, para funcionarios nuevos muchos de ellos en duplicidad con funciones muchos de ellos que ya están en el municipio, por ejemplo entiendo que en colocaciones ya hay un muevo jefe y la jefa anterior está en su casa con tele trabajo, dos personas ocupando el mismo cargo y con un sueldo extra, entonces mi pregunta es ¿de dónde vamos a sacar los recursos? todos sabemos y aquí mismo se manifestó a través de sus asesores, que el presupuesto estaba súper ajustado, tenemos un año de pandemia donde los ingresos municipales tampoco van hacer los mejores, entonces mi pregunta es ¿quién hizo el análisis del presupuesto?, yo no sé si han hecho análisis hasta diciembre considerando los seis meses restantes desde que usted asumió su gestión, puesto que tenemos varias falencias y ya estamos a dos de agosto, los contratos se terminan ahora el 31 de agosto, entonces mi pregunta es ¿qué va a suceder con estos programas? además para "fortalecer" este programa, yo no sé a qué le llaman fortalecer, porque solamente es contratación de recursos humanos y no va ningún peso destinado a los vecinos de Cerrillos, mi pregunta es ¿cuál va hacer la gestión que van realizar estas personas? porque sí es cierto, están todos contratados, están en el municipio, entiendo que hay gran cantidad de personas, entiendo que hoy día entró otra persona a social, una nueva asistente social, entiendo que hay dos personas, rumores, porque nadie nos ha informado formalmente, dos personas haciendo auditoría cuando para mí, en lo personal, una auditoría debería ser externa, entonces yo me pregunto ¿de dónde van a salir los recursos para los demás programas, para las demás contrataciones? considerando además, que para aumentar este presupuesto en este ítem se le está bajando el presupuesto a otros programas también que son importantes para la comunidad, como son los reductores de velocidad, los servicios de bacheos, entre otros, entonces me gustaría que alguien me respondiera todas esas consultas, puesto que aquí no es, en este programa y este aumento, no va en beneficio directo de los vecinos sino más bien solamente contrataciones de personal.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, señala: Efectivamente esta es una modificación que busca la contratación de profesionales que nos ayuden al desarrollo de la comuna. Tal cual como usted los mencionó ahí están definidos, las funciones que van a cumplir, también no existe duplicidad en los cargos según las contrataciones y siempre cada decisión que se toma desde esta administración va hacer en pro de los vecinos y evidentemente que necesitamos tener equipos de trabajo que nos ayuden a fortalecer el trabajo que el municipio ya ha venido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollando, necesitamos más personas en participación y el recurso humano también es importante, como nosotros hacemos acompañamiento a los vecinos, como levantamos diagnósticos, como hacemos georreferenciación también que acá en el municipio no existe y la modificación presupuestaria que se presenta ahora, que involucra solo un 4% de aumento en estos contratos a honorarios no considera, en agosto viene otra modificación presupuestaria donde sí se considera todos los programas que están hasta el 31 de agosto, como el CAP, como varios que ustedes mencionaron también en la carta que enviaron y eso efectivamente se tiene que hacer, las modificaciones son actos administrativos que realiza el municipio, esta es la modificación presupuestaria número cinco, porque es un instrumento que es flexible y que se va ajustando también a la realidad que vamos viviendo en la comuna, nosotros asumimos en un periodo que es complejo con el tema del presupuesto municipal que es a mediados de año, no es lo mismo que asumir en diciembre y lo que estamos pidiendo es la aprobación de esta pequeña modificación presupuestaria y que va a venir la otra y que yo sé es lo que a usted le preocupa que no se ve reflejada en esta la continuidad de los otros programas, por eso también es una modificación que tenemos que realizar, la mayoría de los municipios que hemos asumido la administración en este periodo han realizado modificaciones presupuestarias sin mayor problema.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°017

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el voto de rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar y Tapia Gómez, la modificación al presupuesto municipal N°2, versión 4, contenida en el Ord. N°100/329/2021 de la autoridad comunal.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Rechazo. Yo pido que lo que señalé anteriormente quede como fundamento de mi voto.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Apruebo. No quiero ser tan específica ya que en verdad a costado hoy día, quiero decirle a los vecinos/as que ha costado este voto porque no quiero que sea nombrado también y me han nombrado a mí como un obstáculo en redes sociales para poder aprobar o rechazar esta modificación y la verdad es que no estoy de acuerdo con varios puntos que están en esta modificación, valga la redundancia, porque creo que debería darse en momentos de pandemia como se ha hablado, debería darse prioridad más a cosas especificas directamente con vecinos/as sobre todo en la parte social y en la parte de calles, específicamente tenemos servicios varios de bacheos y por qué lo digo, porque al estar en un constante salir a la comunidad conjunto con seguridad ciudadana y las policías, ha sido un tema importante lo de la señalética, bacheos, eventos y demases, creo que a lo mejor se podría un poco haber pensado en las contrataciones, que si bien van hacer a largo plazo beneficioso para la comunidad, para el municipio al contratar profesionales, podría haber sido un poquito también, por llamarlo así, un poco más de a cuotas, pero bueno, estamos acá para estar con

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

los vecinos/as, pero tampoco estamos para poder dar nuestra opinión y decir lo que uno, lo que yo creo que puede ser mejor para ellos, así que vuelvo a repetir, no quiero ser un obstáculo nunca jamás para mis vecinos/as que son gracias a ellos estoy acá y estoy por ellos para trabajar por ellos y ellas. Así que ese es mi fundamento.

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo. Hay varios aspectos de aprehensiones el que uno tiene al comenzar el trabajo en el ámbito de administración municipal que obviamente todos/as podemos tener, sin embargo yo creo que hay varios temas procedimentales que hacen que yo tenga cierta tranquilidad con aprobar esta modificación. Primero porque la alcaldesa manifiesta que en la próxima modificación presupuestaria que va hacer, la número cinco como menciona, van a venir el aseguramiento de los otros programas asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que era una de las aprehensiones que yo tenía, por lo tanto ahí esperemos que la información sea detallada con respecto a la continuidad de esos programas y de las personas que están asociadas también a esos programas. En segundo lugar, que también existe desde el punto de vista procedimental para mí el visto bueno del Jefe de la unidad de Control y la Jefa de Administración y Finanzas que aseguran que esta modificación cuenta con los respaldos pertinentes y respecto a eso yo me voy a fijar igual y con detalle cuando la unidad de control nos entregue, en el informe trimestral que tiene que entregarnos por ley a las concejalías, para evaluar cómo va avanzando el tema del presupuesto, por lo tanto mi voto de aprobación se fundamenta principalmente en que se han disminuido mis aprehensiones con respecto a esta solicitud de modificación presupuestaria número cuatro.

De la concejala señora Muñoz Daza: Mi aprobación fue en esta modificación presupuestaria, uno porque tuvimos comisión y efectivamente pudimos aclarar varias dudas de varios puntos que teníamos. Quiero también dar gracias a la Directora de la Secplan que fueron muy claros en la explicación, pero también aprobé esta modificación presupuestaria porque viene con el respaldo del Departamento de Control y de Finanzas.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Mi fundamentación al rechazo es en relación a las observaciones emitidas por la Directora de Administración y Finanzas con el Ordinario 400/389/2021, en donde indica claramente la preocupación de la disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al resto de los programas vigentes en la Dideco, ya que esta inyección de recursos solo contempla la contratación de nuevos funcionarios y que además señala que estarían rebajando partidas o cuentas presupuestarias de servicios sensibles que demanda la comunidad, como servicios de bacheos, servicio de instalación de reductores de velocidad, así como también la mencionada precariedad de los equipos tecnológicos con los que cuentan los funcionarios municipales imposibilitando de apoyarse de manera correcta para el desarrollo de la gestión. La inyección de estos recursos al programa Ciudadanía Comunal es en recursos humanos y que contempla esta modificación presupuestaria es de $170.000.000.- solo para contratar 21 funcionarios el gasto se incrementa en $102.282.674, 2,5 veces más por sobre ya lo asignado y esto no viene acompañado de un aumento de servicios u objetivo a cumplir por dicho programa. Actualmente este programa de Ciudadanía Comunal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

contempla 11 funcionarios y con esta modificación se agregarían 21 más llegando a un total de 32 funcionarios, observándose claramente la duplicidad de funciones por al menos los meses de julio y agosto, lo que evidentemente generará un desmedro en las arcas municipales y además de no estar concentrados en la necesidad que tanto demanda nuestra población. También comentar que este programa existen sueldos sobre los 2 millones de pesos, uno que lleva $2.900.000.- sueldo que no está acorde a realidad comunal, a sus necesidades y tampoco la línea de los demás programas existentes en la Dideco, donde este revela claramente un privilegio a este programa y no queremos pensar que para que esta administración existen trabajadores de primera y segunda categoría. En resumen y por esta razón y otras, estimo que esta modificación, así como también la totalidad de los programas vigentes dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dideco, deben ser revisados y que esta modificación debe ser reconsiderada, así como también solicito a la Dirección de Control se pronuncie con un certificado de disponibilidad presupuestaria que certifique la disponibilidad de recursos financieros que den continuidad a los programas aún vigentes y que la administración de las garantías que entre tanto programa no nos encontremos con duplicidad de funciones. Creemos y estamos comprometidos con la participación ciudadana y el rol que deben jugar las comunidades en la construcción de un Cerrillos mejor, pero también debemos ser responsables en visualizar las verdaderas necesidades de nuestros vecinos/as. Como concejala de la comuna de Cerrillos y en el rol que me mandata la ley de fiscalizar la buena ejecución del presupuesto municipal, creo que esta modificación no cumple las condiciones para su aprobación y por eso fundamento mi rechazo.

2. **Suscripción de Convenios de Transferencia de Fondos.**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, debido a que estos Convenios fueron presentados en sesión anterior, la suscripción con la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", del Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, que transfiere a esta municipalidad la suma de $91.341.165.-, el que será actualizado en función de las partidas en los anexos antes de iniciar las obras y la suscripción del convenio Programa de Prestaciones Institucionales – Salud Mental - Año 2021, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere a esta Municipalidad para su ejecución la suma de $140.433.080.- Copia de los referidos Convenios se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Sin abrir el debate, se someten a votación.

ACUERDO N°018

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza la suscripción con la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", del Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, que transfiere a esta municipalidad la suma de $91.341.165.- (noventa y un millones trescientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos), y la suscripción del convenio Programa de Prestaciones Institucionales – Salud Mental - Año 2021, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere a esta Municipalidad para su

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ejecución la suma de $140.433.080.- (ciento cuarenta millones cuatrocientos treinta y tres mil ochenta pesos).

Fundamentos

De la concejala señorita Tapia Gómez: Apruebo los dos convenios, uno de JUNJI, entendiendo que es para la conservación del reconocimiento poder tener el reconocimiento oficial del Estado. Creo que va en la línea directa de lo que los vecino y vecina necesitan y nuestros niños, entendiendo también que se nos aproxima una pronta desmunicipalización y es por eso importante tener estos documentos al día para que nuestros jardín infantiles puedan pasar a la desmunicipalización con el reconocimiento oficial que necesitamos para poder traspasarlos. Así que apruebo el convenio de JUNJI y también apruebo los ingresos de 140 millones de pesos aproximados sobre convenio de Salud que tanta necesidad tienen hoy día los usuarios de COSAM. Así que apruebo.

Siendo las 12:37 se da por terminada la presente sesión.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA